

EL DIABLO PREDICADOR.

PERIÓDICO LIBRE

QUE SE PUBLICA EN VALENCIA.

Núm. 2.

SEGUNDO SERMON.

Habiendo ya enterado por mi primer sermón á mis oyentes y lectores de quién soy, por qué he venido, cómo, cuándo y con qué fines, mi primer paso hácia el cumplimiento del empeño que se me ha hecho contraer debería ser el explicaros artículo por artículo todos los que contiene ese librito, de cuyo nombre ni aun quisiera acordarme; pero considero que sin escrúpulo de conciencia puedo dispensarme de esta prolijidad en un pueblo, en que hay establecidas Cátedras Públicas, y sociedad Patriótica encargadas de esta enseñanza; además que si yo he de juzgar de la necesidad que teneis de esta instruccion y de vuestros deseos de adquirirla, por la concurrencia que observo en aquellas, deberé conocer el poco fruto que podría prometerme de semejante método, y no he venido aquí á perder un tiempo de que tarde ó temprano se me ha de pedir estrecha cuenta. Otros asuntos de mas importancia llaman mi atencion; prestadme la vuestra, y entremos en materia.

Con vosotros hablo, Padres de la Patria, Diputados por la Nacion para el próximo Congreso: he prometido estar á la mira de vuestras operaciones; lo cumpliré á fe de Diablo Caballero; pero para que en ningun tiempo podais alegar ignorancia, quiero haceros algunas prevenciones. Nada de *exaltacion*: el *exaltado* está continuamente luchando con la ley, que pone trabas á sus ideas, y quisieran ver rotas aquellas para llevar estas adelante sin obstáculos: observad á un *exaltado* en cualquier

estado en que se encuentre: si manda rara vez se contiene en los límites de su autoridad; si tiene que obedecer, todo lo que se le manda le parece injusto, y nunca lo hace sin una repugnancia conocida, y siempre despues de haber apurado todos los medios de evadirse. Y si las leyes sabias, y su escrupulosa observancia son el fundamento y el apoyo de la felicidad de una Nación, conoced lo que se puede esperar de un *exaltado*, que ni se considera nacido para obedecer, ni quiere conformarse con la ley para mandar.

No os dejéis deslumbrar del brillo y esplendor de la autoridad de que vais á veros revestidos: pasarán dos años; y pasarán muy pronto; y volveréis á vuestras casas simples particulares, cargados de remordimientos que despedazarán vuestro corazón, ó satisfechos de haber labrado la felicidad de vuestros compatriotas: no hay medio, y la eleccion está en vuestra mano.

Procurad igualmente evitar el extremo contrario. La falta de carácter os haría en breve el juguete de las galerías, y si no tratais en el principio de contener su audacia, restablecerá en medio de vosotros el monstruoso imperio que logró en la época de las pasadas Córtes, en que con menos decoro todavía que en el teatro, se aplaudia ó se silvaba al orador según el capricho y parcialidad de los oyentes. Asista el Pueblo enhorabuena, á las sesiones de las Córtes, puesto que son públicas; pero entienda este mismo Pueblo que no tiene, ni puede tener en ellas ninguna parte activa, puesto que cedió sin reserva todos sus derechos á los Representantes. Oír, ver y callar: estas son todas las funciones y la obligacion de los concurrentes; si ellos no quieren entenderlo, haced vosotros que lo entiendan: lo contrario dará una idea muy pobre de vuestra dignidad, y de vuestro zelo en favor de la autoridad suprema, y soberanía que egerceís. ¿Qué comparación tiene el número de los que asisten á las galerías, con el de los que dejan de asistir? ¿por qué se les ha de permitir á aquellos el influjo que estos no tienen, y que ni unos ni otros pueden tener? ¿De qué sirve la inviolabilidad que os concede la ley, si el Pueblo queda autorizado para mofarse de vosotros, amenazaros, y violentaros á ceder de una opinion acaso fundada y justa, para seguir un partido? En el momento en que se oiga una voz en las galerías, ó se advierta un gesto de desapropa-

cion, está comprometida la libertad del Congreso, y la suerte de la Nación entera.

ARTICULO COMUNICADO

¿Querrán Vms. creer Señores Editores, que ni el palio de la Procesion de ayer, ó por lo menos sus varas, se han podido escapar sin ser objeto de censura de los que todo lo critican? Pues no hay duda: ello ha sido así ni mas ni menos.

Fué el caso que habiendo observado uno de los que estaban viendo pasar la Procesion, que eran militares los que llevaban las varas del palio, dijo: esto sí que me gusta: es justísimo que á aquellos que han tenido una parte tan activa en nuestros últimos y dichosos acontecimientos, se les procure distinguir y manifestar nuestra gratitud por todos los medios posibles; pues que así... No le fue posible continuar su discurso á mi buen amigo, porque otro de los espectadores, que sin duda tenia mucha gana de hablar, le interrumpió diciendo: en eso tiene V. mil razones: á falta de hombres de bien á mi Padre hacen Alcalde: y para que V. no dude por qué digo esto, sepa: que el Ilustre Ayuntamiento Constitucional, usando de su derecho, convidó particularmente á algunos de los Señorones que hacen aquí gran papel para que fueran á llevar las varas del palio; que habiéndose negado éstos, hizo igual convite, aunque con otra formalidad, á la Maestranza, el cual no tuvo mejor resultado que el primero; por lo que se resolvió aquella corporacion á contar sus cuitas al Cabildo, el que no queriendo sin duda pasar por Tia, contextó que no entendia de eso; y este fue el momento en que se decidieron los Señores Capitulares á acudir á la parte húmeda, es decir á los militares... Pues sepa V. mi dueño, interrumpió entonces el primero, que este sistema de convite me huele un poco á aristócrata... Qué diablos va V. á decir hombre? replicó el otro, qué parece no gusta dejar nunca concluir las oraciones. Pues tiene mucho que ver lo que V. iba á decir con que hayan llevado el palio unos entes (pues no sé cómo llamarlos) á quienes ni siquiera se ha permitido dar su voto en las elecciones parroquiales: y cuidado que quien lo prohibió tiene motivos para entenderlo. Verdad puede ser eso; contextó el primero; pero por mas

que V. me diga, eso de haber convidado en primer lugar á los Señores de mayor gerarquía, y en segundo á la Maestranza, tiene unos ciertos tufillos á lo que V. no me dejó acabar de decir que.... Pues amigo mio, concluyó el otro Señor, V. no deja de fundarse un poco, pero yo no puedo juzgar de ese modo del Ayuntamiento, y así supuesto que no estamos acordes en esto, como ni tampoco en que los militares deban agradecer mucho el obsequio que V. cree se les ha hecho, hasta mas ver.

Así se despidieron, y así me despido yo tambien, aunque supliendo á Vms. ántes se sirvan poner en letras de molde este diálogo para entretenimiento de los desocupados. = Valencia 2 de Junio de 1820. = *El Observador*.

OTRO.

Señores Editores: sirvanse Vms. decir al Señor Curioso, que si se han desencadenado tantos comunicados contra la exposicion de los Síndicos, es porque hay muchos que solo deman se deslice un poco el vecino para ayudarle á caer: que los Señores Síndicos han tenido y tienen mil razones para *desentenderse* de tales papelotes, porque cuando formaron y mandaron imprimir, publicar y circular la tal exposicion, que sin saberse por qué ha metido ya mas ruido que los doce pares de Francia, la habian ya meditado muy bien y pesado en su balanza sus razones: que entonces ya previeron que no faltarian *serviles* que la impugnasen, y que sin embargo se resolvieron á publicarla por exigirlo así el bien no solo de los *Pueblos de España*, sino que tambien el de todo el resto de los mortales, y muy particularmente el del Público que se pronunció contra los arrestados en 17 de Marzo último, por el que y á nombre del cuál hablan los *exponentes*, como que son sus *Procuradores Síndicos*: que las serias ocupaciones de estos Señores les impiden descender á tales pormenores: que tendrian (y harian muy bien) por demasiada humillacion el hacer caso de tales charlatanes; y finalmente que se tragan esas píldoras amargas, y se tragarán las que les acomode, porque quieren, y porque siendo suyos el paladar y el gáznate, á nadie tienen que pedir licencia para hacer de ellos el uso que tengan por conveniente.

Puede V. tambien decirle, que el dar cuenta de sus opera-

ciones se queda para el Intendente, y que éste tampoco lo haría manifestando al público las entradas y salidas de caudales en tesorería, á no ser porque á los de arriba por entretener el tiempo les ha dado gana de mandar que así se haga.

A propósito, que ya me olvidaba. Diga V. por despedida al Señor Curioso, que á curiosoear á la calle, que aquí no se admiten curiosos, que si á curiosoear vamos, todos curiosoearémos, y sino que me saque el Señor Curioso de esta curiosidad. ¿ En qué se parece una Abeja á las lámparas de las Iglesias? Y en qué la parte anterior del toro á la posterior del zángano?

Es de V. afectísimo su seguro servido: *El Zurra-Curioso*.
Valencia 3 de Junio de 1820.

OTRO SOBRE HOSPITALES.

Sr. Redactor Constitucional: desde que se trasladaron los enfermos del extinguido Hospital militar de la Enseñanza á el General de esta Ciudad, experimentaron la escasez de alimentos, de medicinas y demás asistencias que el buen servicio y las leyes de la humanidad prescriben, la inmoral conducta de los asistentes, y un asilo de opresión. Se quejaron, pero inútilmente; porque las quejas que la señora Monja (ó lo que sea) gobernadora de aquel establecimiento, no podía resolver, solía elevarlas á su jefe, quien, ó por considerárlas asuntos de poca importancia, ó porque los negocios del tribunal de la Inquisición llamaban mas su atención, las contextaba, diciendo: no se ve condescendencia con el soldado; el que no esté subordinado póngasele al cepo ó al calabozo, que aunque representen, con la limpieza de las salas lo acallará todo. Tanta impresión hacían las órdenes del buen Señor en el sensible y religioso corazón de la que comunicándolas á sus subalternas, con un tanto de adicional, (porque no era bien visto que su sabiduría quedase á la sombra) procuraban á porfía con ellas, podría complimentarlas con mas perfección, para atraerse la benevolencia de tan digno superior, y con tan prudente estímulo, en la ocasión que el enfermo aguardaba el feliz resultado de sus quejas, tenía que arrepentirse, mal que le pesase, porque estaba peor servido. ¿Qué extremos de orgullo y de sumisión! Las monjas (que Dios aumente su pudor) reprendiendo los justos clamores con arrogancia, pronunciando la sentencia de cepo, y el valiente soldado sometido y amilanado á una porción del sexo que la naturaleza hizo inferior, porción autorizada por la codicia y fines bien premeditados. Si esas Señoras necesitasen apologías: Convencidos ya los militares enfermos de la inutilidad de sus gestiones, determinaron acudir al Gobierno, y representaron contra los defectos referidos; mas tampoco adelantaron nada; porque, aunque el Capitan General remitió la representación á la autoridad que tenía co-

metidas las facultades sobre el gobierno de los Hospitales militares, pudo mas la intriga; que, ayudada de la genial indiferencia con que mira generalmente al soldado enfermo, el Ramo de Hacienda, tuvo acogida. Solo lograron (esto despues de cerca dos años) ver relevado de la Inspeccion del Hospital, al Comisario de guerra que la tenia á su cargo, confiriéndola á otro de la misma clase; mudanza, que les infundió alguna esperanza de alivio, respecto que olieron que este segundo dirigió un oficio Contralor del establecimiento, pidiendo le informase del régimen ó sistema que seguía para las asistencias de los enfermos; pero se equivocaron, en razon de que el Contralor le suplicó sumisamente, tuviese la caridad de retirar el oficio, porque si contextase á las preguntas, sería despedido por la Junta Conciliar: y el Comisario, Inspector, condescendió en retirarle, compadecido de la suerte futura de aquél. Cuando una accion generosa se egecuta sin perjuicio de tercero, es laudable; y vice versa. No quedó el Comisario impune por el atentado de las preguntas, porque noticiosa la Junta Conciliar de dicho oficio, envió una diputacion al Intendente, pidiendo justicia, que no tardó en haberla, pues luego exoneró del cargo de la Inspeccion al Comisario, substituyéndole otro de igual clase que fuese menos averiguador.

No se enfada V. Sr. Redactor, reflexionando el párrafo que antecede, porque expone á un acaloramiento que puede costarle caro: los enfermos saben por experiencia que en todo Hospital de Contrata debe suceder lo mismo, ni mas ni menos, aunque haya Inspector; pues suponiendo que este fuese el mas virtuoso, como no entiende (ni lo pueda entender porque no lo ha estudiado) una palabra de cosa de medicinas, ni si las facultativos escasean lo necesario al enfermo recetándole vino comun en lugar de generoso, ó agua de pajo dulce en lugar de tisana pectoral, para enriquecer al contratista, (que no se olvida proponerles desde el primer dia que si no miran por sus intereses les quitará el empleo) resulta, que la tal Inspeccion, es un espantajo que de nada sirve, de nada vale, ó infinitamente vale menos, si el contratista gana al Inspector, que es el primer paso que suele dar. No sucedería así si las inspecciones recayesen en hombres que conociesen lo que inspeccionan.

Es público que el Hospital general tiene un reglamento particular dictado por la Junta para la asistencia de los paisanos pobres, que sus capítulos no respiran otra cosa que economía la mas rígida tanto en la administracion de alimentos y medicinas, quanto al número de empleados; por manera que, aunque los facultativos que asisten, considenen necesario para tal enfermedad, tal remedio y tal caldo, les compele á no recetarle, por no caer en desgracia de la Junta. Ese reglamento se hizo extensivo á los militares enfermos; pero como acababan de salir del Hospital de la Enseñanza, á primera vista conocieron la escasez de la carne, y á proporcion de los demas alimentos; que no les daban las medicinas que len el otro Hospital, y que las que les subministraban eran de inferior calidad respecto que no producian los efectos experimentados; vieron tambien que la vigilancia de los empleados para acudir al pronto socorro de las novedades que ocurriesen en las enfer-

medades por la noche ó á horas extraordinarias á la visita, habia desaparecido; y que sin convalecer, se les daba el alta: abusos que aun siguen

Por fortuna pocos dias hace, el Excmo. Sr. Capitan General Conde de Almodovar, cuyos desvelos é infatigable celo por el bien público, perpetuarán su nombre, se informó personalmente, y á hora imprevista presentándose al Hospital, de los referidos excesos, con cuyo testimonio, se convencerá V. de la veracidad del aserto si le ocurriese alguna duda, en razon de que, los enfermos estan bajo los auspicios de una Junta Conciliar, que cobra mensualmente sus estancias por la Tesoreria. No puede V. formar idea de la alegría de los enfermos visitados por su General: esa visita, bastó para inspirarles la alegre confianza que al momento que S. E. pueda vencer los obstáculos que se le oponen, saldrán de las vejaciones que les oprimen, á pesar de las sugerencias y arterias de los interesados en que siga la contrata; que son muchos, y entre ellos, algunos empleados en el Ramo de Hacienda, que so color de que no hay edificio para establecer el Hospital (no hay pocos por la gracia de Dios) eluden la mala asistencia de los enfermos, siéndoles indiferente que la Junta Conciliar gane un duplo en las estancias; porque no lo pagan de su bolsillo, desatendiendo con la misma indiferencia, aquella gran máxima acreditada por la experiencia, sobre que faltando la asistencia debida en todos los extremos al enfermo, las estancias se multiplican á lo infinito, y á costa del paciente, los caudales de la nacion pagan otro duplo de ganancia á los Contratistas: de modo que las estancias que se contrataron á ocho reales de vellon cada una, le salen á la nacion, á diez y seis. Parece Sr. Redactor que V. no se conforma con ese modo de multiplicar, y que torciendo el gesto en ademan de incrédulo, dice: ¡eh! eso no puede ser. Oiga V. otras cuatro palabras, y haga justicia, empezando por su casa.

Si á V. le acomete una enfermedad cualquiera, un dolor de estomago precedido de debilidad, y para fortificarle, en vez de darle buen caldo con gallina, vino generoso y tintura de buena quina, la dan caldo de carnero, vino comun, y tintura de una quina comun, ¿no es claro que si podia curar en ocho dias, tardará diez y seis ó mas? V. aun eso suponiendo que el dolor no se radica mas por la poca fuerza de los remedios: no se trata de otras enfermedades; porque es sabido que si en sus principios no se aplican todos los antidotos de hipócrates, progresan, hasta llegar á los últimos escalones de la vida; y en estos casos, ya ve V., que la ganancia del Contratista no se limita solamente á otro duplo, al respecto de un número mayor de estancias forzosamente ocasionadas por la mala asistencia. ¡Cuántos millones cuesta á la nacion la poca meditacion de ese punto! ¡Cuántos soldados han sido víctimas de esa horrible indiferencia!

Sírvase V. insertar en su periódico las quejas en compendio, que le presentan los militares enfermos del Hospital general, que aunque son demasiado públicas en esta ciudad las expuestas y muchas mas que omiten por no molestarle, confundirán la codiciosa suspicacia, que tal vez influiría contra las benéficas miras del Excmo. Sr. Capitan Gene-

raf, dirigidas al bien de las tropas, y á llenar el objeto á que son destinados los caudales del Erario: con lo que le quedarán eternamente reconocidos los citados enfermos y en su nombre.— J. C. N.

PRODUCCIONES DEL TURIA.

La Abeja. Esta corre por cuenta del Colmenero.

El Vespertino. Animal irracional que debemos conocer por la portada de su fluencia. En aquel concepto no es acreedor á la menor consideracion; pero como que reconoce á su Criador le deberémos mirar con cierto respeto, no pudiendo menos de creerle descendiente de la burra de Balan, del toro de San Lucas, del gallo de San Pedro, ó del perro de San Roque.

Su portada nos le presenta como un loco á quien el Padre Mariano debería encerrar en una de las jaulas que están á su cargo: pero sus tres discursos le hacen de peor condicion, por contener en ellos ideas que ó no vienen al caso ó son subversivas.

Estando tan generalmente admitido que cuando uno hace muy bien una cosa cualquiera, se diga que lo hace divinamente, como decir que es un evangelio lo que se asegura como cierto; no viene al caso la crítica que sobre este punto hace nuestro irracional *Vespertino*.

El decir que es doloso el obrar segun el artículo 287 de la Constitucion, y que ya por razon de la igualdad faltará el honor, es tan subversivo como falso. La cuna ó los empleos eran antes los que constituían el honor, mientras que con la igualdad estará solo vinculado á los hechos de cada uno.

Parece que á la esencia de este animal y á su inconexo y oscuro modo de producirse vendria bien aquello de

Glorioso San Regalado,
Que de Cristo fuisteis page,
Libradme de este salvage
Que ni es carne ni pescado.

Peró como es posible que bajo tan mala capa haya un muy buen bebedor encubierto debemos estar alerta hasta que con menos *hiperboles* y nada de naranjos ni calabazas nos excuse el trabajo de buscar el *énfasis* de sus escritos.

Imprenta de Domingo y Mompié. 1820.